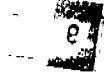


REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

023



2007/10/003/0/2795

nar

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 31 DIC. 2007

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de granito (sano), ubicado en el padrón N°5482 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Florida.-----

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesario la inclusión de dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992, dada la necesidad de contar con los materiales de la precitada cantera para ser utilizados en las obras denominadas: "Ruta N°5, tramo: 69km000 - 91km700, Empalme Ruta N°12", a cargo de la empresa COLIER S.A..-----

II) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

CONSIDERANDO: que las canteras incluídas en el referido Inventario no están regidas por las disposiciones del Código de Minería y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente bien: yacimiento de granito (sano), ubicado en el padrón N°5482 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Florida, propiedad de la señora Margarita Cuello.-----

Handwritten signatures and initials on the left margin.

2°.- Autorízase la extracción de dicho material, el que será utilizado en las obras denominadas: "Ruta N°5, tramo: 69km000 - 91km700, Empalme Ruta N°12", a cargo de la empresa COLIER S.A.-----

3°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada dependencia, para notificación del interesado y demás efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', with a horizontal line drawn underneath it.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República